



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Dr. Darío Rodríguez Duch ha sido sin dudas uno de los referentes más importantes en materia de Derechos Indígenas, defensa del medio ambiente y de lucha por la soberanía que registra nuestra provincia en particular y la República Argentina en general.

Este abogado nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero que decidió ser rionegrino y barilochense la mayor parte de su vida -fallecido recientemente luego de enfrentar valientemente una larga enfermedad-, ha tenido también una activa participación en la vida política rionegrina. Fue Concejal en San Carlos de Bariloche entre 2007 y 2011, candidato a Vicegobernador, a Legislador Provincial y a Senador Nacional, acompañando siempre con profunda decisión y compromiso el espacio liderado por la Dra. Magdalena Odarda, siendo autoridad partidaria de máxima jerarquía en forma permanente.

Fue Asesor Letrado de la Convención Constituyente de San Carlos de Bariloche (2006 -2007), resultando co-redactor de los capítulos Ambiental, de Pueblos Indígenas, de Defensoría del Pueblo y de Consejo de Planeamiento Estratégico de la Carta Orgánica definitiva de dicha ciudad.

Se desempeñó también como Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos de Personas en Situación de Encierro de la Provincia de Río Negro (2005), realizando un trabajo conjunto con las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Río Negro.

Gran compañero, amigo y militante, Darío Rodríguez Duch fue socio colaborador en la Comisión de Juristas Indígenas en la República Argentina (CJIRA) y cocreador de la Comisión de Pueblos Originarios del Senado de la Nación, ámbito en el que se privilegia el enfoque y la perspectiva de autoridades y referentes de Pueblos y Comunidades.

Fue designado Secretario de la Comisión Especial Unicameral de Pueblos Indígenas de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (2017 - 2019), realizando el acompañamiento necesario para la redacción, consulta y seguimiento de los siguientes proyectos de Ley Nacional:

- a) Actualización de la Ley 26.160, de Emergencia en la Propiedad y Posesión Indígena.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Regulación de un sistema de Consulta y Participación Indígena en las decisiones que les atañen.
- c) Establecimiento de un sistema unificado de restitución de restos mortales a las comunidades de origen.
- d) Protección nacional de los sitios sagrados indígenas.
- e) Jerarquización del Convenio 169 a rango Constitucional (CN, art. 75, inc. 22).
- f) Recategorización del Parque Nacional Lanín, destinada a la regularización territorial de las comunidades "Lafquenche" y "Raquitué" (en conjunto con APN).
- g) Implementación de la Propiedad Comunitaria Indígena en la República Argentina.

Asimismo, en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación fue Jefe de Asesores del Despacho de la Senadora Magdalena Odarda (2013 - 2017), siendo coordinador en la redacción en los siguientes proyectos de autoría de ésta última:

- a) Creación del Instituto Nacional de la Pera y la Manzana.
- b) Presupuestos Mínimos para la Protección de Acuíferos.
- c) Presupuestos Mínimos para la Protección de Humedales.
- d) Establecimiento del Capítulo Ambiental en el Código Penal Argentino.
- e) Regulación de un sistema nacional para garantizar el acceso a las costas públicas.
- f) Declaración y Establecimiento de la Emergencia Frutícola en las Provincias de Río Negro y Neuquén.
- g) Implementación de un sistema de ART para bomberos voluntarios.
- h) Implementación del sistema de "Pirotecnia Cero".
- i) Establecimiento de un sistema de "Banco de Alimentos" para la República Argentina.
- j) Accesibilidad en los espectáculos públicos.
- k) Fijación del sistema que garantiza la coordinación de las áreas de defensa civil y de protección ambiental a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

lo largo del país (aprobada como Ley Nacional en 2016).

- l) Prohibición de carreras de perros en todo el territorio de la República Argentina (aprobada como Ley Nacional en 2017).
- m) Establecimiento de un sistema de protección y resguardo de bosques incendiados (aprobada como Ley Nacional en 2017).

Se desempeñó además como Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Indígena (AADI), cargo para el que fue electo durante el período 2018-2020, integrada por más de 80 abogados y doctrinarios con amplia trayectoria en materia de Derecho Indígena a lo largo de todo el país para difundir dicha rama del derecho.

Fue promotor y fundador del Equipo Patagónico de Abogadas y Abogados en Derechos Humanos y Estudios Sociales (2007-2011), que integró a veinticinco abogados de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, quienes llevaron adelante el acompañamiento jurídico de grupos vulnerables y la defensa de casos desde la óptica de los Derechos Humanos.

Ha sido Coordinador de la Red por la Identidad de los Lagos del Sur (2003-2007), que ha promovido el derecho a la identidad y habilitado entrevistas con quienes posean dudas respecto de su identidad biológica a lo largo de la Patagonia Norte.

Fue fundador e integrante de la Red de abogados en Defensa del Ambiente (RADA) que involucró a más de 50 abogados de todo el país con antecedentes la problemática ambiental en su relación con los Derechos Humanos.

Docente universitario y amparista en resonantes causas que protegen los recursos naturales y ambientales, fue un férreo defensor del derecho animal y las organizaciones que se ocupan de ellos, factor que le valió el reconocimiento unánime de fundaciones y asociaciones vinculadas a esta temática.

A través de los años en el ejercicio de su profesión y gracias a su sólida formación y permanente capacitación en el país y en el extranjero, el Dr. Rodríguez Duch se había transformado en un referente al que se lo consultaba en forma constante y era panelista y expositor calificado en infinidad de encuentros, capacitaciones, conferencias, jornadas y simposios. Fue también autor de innumerables publicaciones en distintos libros, sitios web



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

especializados y obras académicas encargadas desde distintas Universidades y Organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

En el mes de octubre de 2019 -a instancias de un proyecto presentado por la senadora Magdalena Odarda y aprobado por unanimidad- la Cámara de Senadores de la Nación le hizo entrega de la prestigiosa mención "Juana Azurduy de Padilla" en reconocimiento a su dilatada trayectoria en materia de defensa de los derechos de los pueblos originarios y su legado ambientalista. (ver Anexo I)

Darío Rodríguez Duch ha sido un abogado comprometido, desinteresado y solidario en una gran cantidad de causas vinculadas a los derechos indígenas y ambientales, destacado por gran número de organizaciones de todo el país. Ha sido reconocido como un hermano por las comunidades mapuches de Río Negro, quienes le otorgaron el nombre de Aukin, que en lengua mapudungun significa "Eco", esa voz que se repitió, se hizo escuchar y dio a conocer la visión y los derechos del pueblo mapuche.

Por ello:

Autor: Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Otorgar el Reconocimiento de Ciudadano Ilustre al Dr. Darío Rodríguez Duch, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6° de la ley A n° 4508, en virtud de su lucha permanente por la preservación de los recursos naturales, la reafirmación de la soberanía, la consolidación y promoción de los derechos individuales y colectivos y la defensa de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Artículo 2°.- De forma.